

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITOS	APLICA	
			SI	NO
1	Cuenta de Cobro Primer vez	Formato de CVI o Verificación de objeto (Inversión) CDP Y RP (Funcionamiento)		
		CDR (Inversión aplica a: órdenes de compra-convenios o contratos interadministrativos)		
		Cedula de ciudadanía (persona natural) Certificado de cámara de comercio (personas jurídicas)		
		RUT		
		Contrato / Convenio / Otros		
		Acta de Inicio		
		Certificación Bancaria Expedida por la entidad bancaria (menor a 30 días)		
2	Factura y/o cuenta de Cobro	Cuenta de cobro	X	
		Factura		X
		Planilla de pago Aportes Seguridad Social (Persona Natural)	X	
		Certificación Aportes Parafiscales firmado por el representante legal y/o Revisor Fiscal (Persona Jurídica)		X
		Declaración Juramentada (Personal Natural)	X	
		Informe de Supervisión/ Interventoría de Contratos/Convenios y Recibo a Satisfacción, con firma de las partes (original) ANSV-CON-FO-70.	X	
		Informe de actividades de ejecución contractual CON-FO- 56 (Únicamente persona natural)	X	
3	Comprobante Entrada Almacén	Firmada por el Almacenista (Aplica para adquisición de bienes)		X
4	Actas	Acta de Recibo parcial (original)		X
		Informe final de supervisión Código: ANSV-CON-FO-35, cuando se trate del último pago		X
		Acta de terminación Anticipada		X
		Acta de Liquidación		X
		Designación de supervisor - en caso de modificaciones (copia)		X
5	Gastos de desplazamiento o Viáticos	Certificado de Permanencia		X
		Autorización Gastos de desplazamiento/viatico Código: ANSV-GRF-FO-03		X
		Certificado de recibo de informe y autorización de pago de viáticos o gastos de viaje ANSV-GRF-FO-05		X
		Soportes de gastos por desplazamiento		X

6	Otros soportes	Memorando a contratos (Informes y/o productos)		X
		Soportes para aplicación de deducciones de Retención (Medicina Prepagada, Intereses de vivienda, certificados de dependencia económica, pagos a AFC, aportes voluntarios a pensiones)		X

Declaro que conozco las obligaciones Fiscales Vigentes derivadas del acto administrativo que soporta la solicitud de pago anexa

Nombre del supervisor:
ANDREA CAROLINA RAMOS ATENCIA

Asesor Código 1020 – Grado 16, Coordinación Interinstitucional Agencia Nacional de Seguridad Vial

Firma del Supervisor

Nombre o razón social:

DIEGO MAURICIO PEZZOTTI TOLOZA

NIT o CC:

1127045108

Dependencia:

Dirección de Coordinación Interinstitucional

Bogotá D.C., 08 de abril de 2026.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL ADMINISTRADO POR PA FSV
FIDUAGRARIA**

NIT No. 830.053.630-9.

DEBE A:

DIEGO MAURICIO PEZZOTTI TOLOZA
C.C. 1127045108 expedida en Cúcuta

EL VALOR DE:

DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE.
(\$10.000.000)

POR CONCEPTO DE:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS EN LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ORIENTADOS AL SEGUIMIENTO DE RESPUESTAS, DERECHOS DE PETICIÓN Y A LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.

POR EL PERÍODO COMPRENDIDO:

Pago 02 de 07 correspondiente al periodo del 01 al 31 de marzo de 2026, según lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato PA-140-2026.

Atentamente,



DIEGO MAURICIO PEZZOTTI TOLOZA

Cédula de ciudadanía No. 1127045108 expedida en Cúcuta

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1127045108	NÚMERO PLANILLA:	4646661435	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	DIEGO MAURICIO PEZZOTTI TOLOZA	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	2026
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALLE 20AN #18E-58 URB. NIZA	TELÉFONO:	NORTE DE SANTANDER	DÍAS DE MORA:	0	MES	marzo AÑO
DIRECCIÓN:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	5751039	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9996088386
TIPO APORTANTE:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	I-INDEPENDIENTE				
TIPO EMPRESA:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	Actividades jurídicas.				
FORMA DE PRESENTACIÓN:			005 - 005				
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				


TOTAL APORTES A PENSIÓN													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 640.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 640.000	\$ 0	\$ 0	\$ 640.000
SUBTOTALES:										\$ 640.000	\$ 0	\$ 0	\$ 640.000

TOTAL APORTES A SALUD															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 500.000
SUBTOTALES:										\$ 500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 500.000	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 20.900	\$ 20.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 20.900	
SUBTOTALES:										\$ 20.900	\$ 0	\$ 0	\$ 20.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																					
DATOS DEL COTIZANTE														NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL														PARAFISCALES											
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SALUD				ARP				CCF					SEN	ICBF	ESAP	MINEDU							
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN					DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN
1	CC 1127045108	PEZZOTTI TOLOZA DIEGO MAURICIO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		\$ 4.000.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	4.000.000	\$ 640.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 640.000	EPS005-SANITAS S.A	30	4.000.000	\$ 500.000	\$ 0	\$ 500.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	4.000.000	\$ 112704510	\$ 20.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO: \$ 1.160.900

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA		
	Código: ANSV-FIN-FO-18	Versión: 05	Fecha: 2024-09-27


DECLARACION JURAMENTADA.

Yo, **DIEGO MAURICIO PEZZOTTI TOLOZA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1127045108 expedida en Cúcuta** declaro bajo la gravedad de juramento que para el pago de los honorarios correspondientes al contrato que tengo suscrito, he efectuado los aportes a la seguridad social por los ingresos materia de honorarios, en la cuantía establecida en la legislación vigente, por lo cual el valor a deducir de la base de retención por concepto de pago de Seguridad Social (SS) corresponderá al Ingreso Base de Cotización (IBC) de los ingresos percibidos por el pago de este periodo.

Contrato No.:	PA-140-2026
Valor cobrado:	\$ 10.000.000
Período que cubre esta certificación:	01 al 31 de marzo de 2026
No. (s) de planilla (s) y fecha de pago de aportes:	No. 4646661435 pagado el 12 de marzo de 2026
Empresa (SOI, MI PLANILLA, etc.):	SOI
Valor total pagado (sin intereses)	\$ 1.160.900

Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

CONCEPTO	SI	NO	CUAL
Declarante de renta	X		
Es Responsable del impuesto a las ventas		X	
Pertenece al Régimen De Tributación SIMPLE.		X	
Tiene calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones (ADJUNTAR RESOLUCION)		X	
Realiza Aportes cuenta AFC (En caso de aplicar, adjuntar soporte de consignación realizada y certificación de la entidad financiera).		X	N/A
Realiza aportes VOLUNTARIOS A PENSION (En caso de aplicar, adjuntar soporte de consignación realizada y certificación de la entidad).		X	N/A
Presenta certificación de pago intereses en préstamos, para adquisición de vivienda limite 100 UVT (Anexar Certificación año inmediatamente anterior, valor anual, numero de meses)		X	
Presenta certificación de pago a MEDICINA PREPAGADA y/o planes adicionales de salud (Anexar certificación año inmediatamente anterior, titular, beneficiario, valor y meses.)		X	
Tiene personas a cargo para el beneficio tributario de deducción en Rete Fuente por dependientes del 10% de los Ingresos brutos sin exceder 32 UVT. (Adjuntar soportes según la dependencia ver estatuto tributario Art.387)		X	
Cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos.		X	N/A

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA		
	Código: ANSV-FIN-FO-18	Versión: 05	Fecha: 2024-09-27

En caso de realizar alguna modificación o novedad a la información suministrada anteriormente me comprometo a informar a la entidad por medio de actualización a este documento.

Para todos los efectos de lo anterior, adjunto los certificados correspondientes y de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que estos descuentos **SI () NO (X)** serán tomados en cuenta como descuento en la base de retención en la fuente en contratos suscritos con otras instituciones. Y por tanto en caso de ser afirmativa la respuesta, las deducciones no serán tomadas en cuenta para la disminución de la base de retención en la fuente del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL atendiendo el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto Reglamentario 1625 de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, los datos de carácter personal que se obtengan con la presente autorización serán recopilados en una base de datos que estará bajo la administración y responsabilidad del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL, que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar su protección. Con la firma del presente documento, el titular de la información autoriza el tratamiento de sus datos personales para la finalidad mencionada, incluyendo los datos de carácter sensibles, y en consecuencia reconoce que los datos suministrados son ciertos y actuales.

La presente Declaración Juramentada se firma en la ciudad de Bogotá, el día 8 del mes de abril de 2026.

FIRMA:



NOMBRE: **DIEGO MAURICIO PEZZOTTI TOLOZA**
CC No. **1127045108** expedida en Cúcuta

FECHA INFORME: Día: 07 Mes: abril Año: 2026.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir el informe de supervisión del Contrato No. PA-140-2026.

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista / de la Entidad durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago / desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	PA-140-2026
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS EN LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ORIENTADOS AL SEGUIMIENTO DE RESPUESTAS, DERECHOS DE PETICIÓN Y A LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL..
CONTRATISTA	DIEGO MAURICIO PEZZOTTI TOLOZA.
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	ANDREA CAROLINA RAMOS ATENCIA.
PLAZO DE EJECUCION	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09 de febrero de 2025.
FECHA DE INICIO	09 de febrero de 2025.
PRÓRROGA No.	N/A.
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	08 de agosto de 2026.
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	08 de agosto de 2026.
VALOR	
VALOR INICIAL	SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$60.000.000), incluido todos impuestos a que haya lugar.
ADICIÓN No.	N/A.

REDUCCIONES PRESUPUESTALES	N/A
VALOR TOTAL	SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$60.000.000), incluido todos impuestos a que haya lugar.
RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES	N/A.
FORMA DE PAGO	<p>La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar, así:</p> <p>a) Un (01) primer pago del valor mensual proporcional de los días de servicio prestados en el mes de suscripción del acta de inicio;</p> <p>b) cinco (5) pagos iguales por valor DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000) incluidos todos los impuestos a que haya lugar, correspondiente al servicio prestado durante los cinco (5) meses siguientes y c) Un último pago correspondiente al saldo pendiente por ejecutar.</p> <p>NOTA: Para el pago señalado en el literal a), el mes de inicio se entenderá de 30 días calendario y para el pago proporcional de los días prestados, se tomará el valor diario que corresponde al resultado de la operación de dividir los honorarios mensuales en treinta (30) días calendario.</p> <p>De otra parte, si eventualmente se generan gastos de desplazamiento y manutención se le reconocerá al contratista sobre el 70% de los honorarios mensuales aquí pactados, de conformidad con la Resolución de gastos de desplazamiento adoptada por la ANSV. Para tal efecto, deberá adelantar los trámites administrativos para el realizar el cobro por los gastos de desplazamiento y manutención, dentro de los tres (3) primeros días de mes siguiente al evento de desplazamiento o en su defecto dentro de los términos previstos por la ANSV para la radicación de cuentas.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Los requisitos de pago serán los siguientes: 1) Factura de Venta o cuenta de cobro (según corresponda), dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la misma el número del contrato. 2) Certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el SUPERVISOR del contrato. 3) Certificación del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales en la oportunidad indicada en la ley. 4) Informe digital de las actividades realizadas durante el mes y los soportes.</p>

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No	Obligación	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1.	Brindar apoyo jurídico a la DCI de manera transversal, en el seguimiento y ejecución de los proyectos de inversión en las diferentes etapas contractuales.	Durante este periodo no se requirió esta actividad.	N/A			X
2.	Apoyar a la Dirección de Coordinación Interinstitucional, en la proyección de documentos jurídicos que permitan seguimiento y control del cumplimiento del PNSV.	Se proyectaron oficios para la invitación al Encuentro Regional "Gestión Estratégica para el Control del Tránsito y Transporte" - Caribe.	https://ansv-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/direccion_dci_ansv_gov_co/IqDIG1aBOebfQoSU1-KoTYITAbZPTPWha0WcNudPwwf0CEE?e=Q66aGU Oficios	X		
3.	Apoyar en la atención de peticiones del área, especialmente aquellas relacionadas con el Plan Nacional de Seguridad Vial (PNSV) proyectos de inversión y demás acciones vinculadas con la misionalidad de la Dirección de Coordinación Interinstitucional.	Durante este periodo no se requirió esta actividad	N/A			X
4.	Brindar apoyo jurídico en las etapas precontractual, contractual y Pos-contractuales de los procesos, garantizando la observancia de los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Seguridad Vial.	El contratista: Asistió a reunión para el Seguimiento 50 cierres de expedientes Proyectó diferentes documentos para el apoyo a la supervisión para el trámite cierre de expedientes.	https://ansv-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/direccion_dci_ansv_gov_co/IqBWhmkd q6RbTLTRk99YUIWJAaU0xE06EYtQtUHLK9YcqdW?e=WWO12X Acta Documentos	X		
5.	Servir como apoyo a la supervisión de los contratos que le sean asignados al interior de la Dirección de Coordinación Interinstitucional.	Durante este periodo no se requirió esta actividad	N/A			X
6.	Ejecutar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato, en concordancia con las funciones de la dependencia y que estén relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual.	El contratista proyectó 180 oficios dirigidos a distintos municipios del país para el fortalecimiento de Instancias de Coordinación - Comités Locales de Seguridad Vial (CLSV).	https://ansv-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/direccion_dci_ansv_gov_co/IqAQ5c2qH AH8RlfQV5ZxCbQ5AfaZkYeiz7X-fhZ9fFeDC9I?e=sA3QMg Oficios	X		

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

No hay observaciones o recomendaciones para el contratista en este periodo, las obligaciones del contrato se han cumplido a cabalidad.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos Reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó Si No el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentaron novedades durante la ejecución.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si No hay materialización de estos.

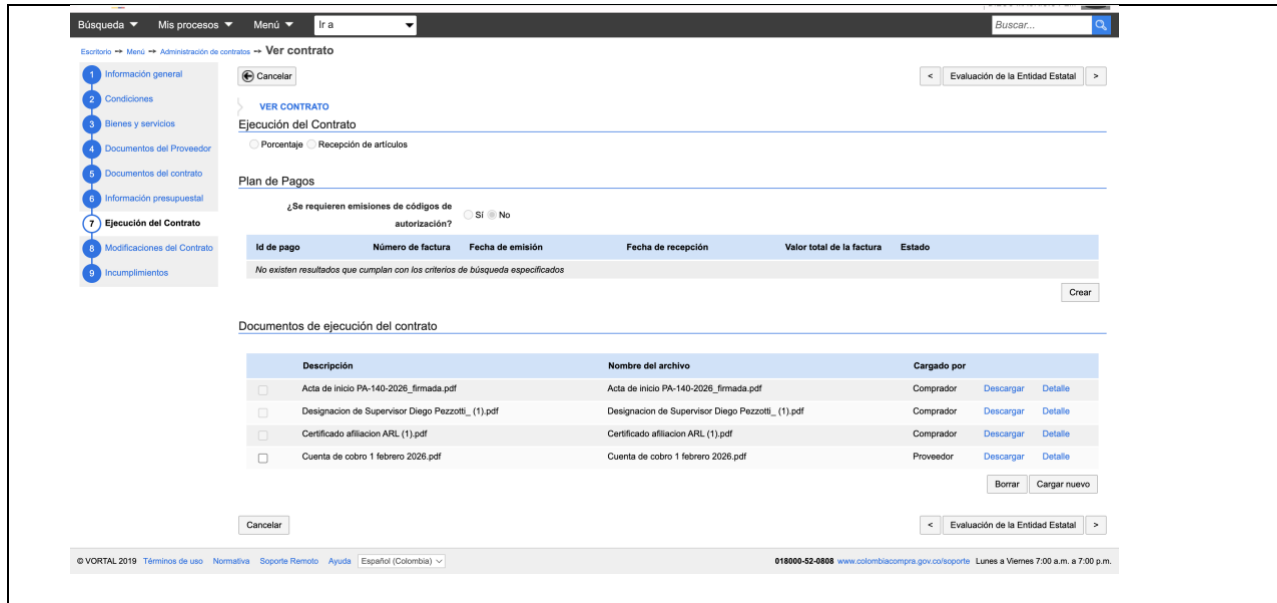
(En caso de que se hayan materializado riesgo previsible durante la ejecución contractual deberá indicarse el trámite que se ha dado al mismo).

8. CONSTANCIAS

La supervisora **ANDREA CAROLINA RAMOS ATENCIA**, acredita que el contrato se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que el contratista dio cumplimiento a las actividades respectivas para el período que se reporta, de conformidad con lo señalado en su informe de Actividades, y no se adelantaron procesos de incumplimiento.

8.1 CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que, a la fecha de presentación del presente informe, la publicación de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II se encuentra al día (hasta el informe de supervisión inmediatamente anterior). Esta gestión ha sido debidamente registrada y puede evidenciarse a continuación:



VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
<input type="checkbox"/> Acta de inicio PA-140-2026_firmada.pdf	Acta de inicio PA-140-2026_firmada.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Designación de Supervisor Diego Pezzotti_ (1).pdf	Designación de Supervisor Diego Pezzotti_ (1).pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Certificado afiliación ARL (1).pdf	Certificado afiliación ARL (1).pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Cuenta de cobro 1 febrero 2026.pdf	Cuenta de cobro 1 febrero 2026.pdf	Proveedor Descargar Detalle

Botón: [Borrar](#) [Cargar nuevo](#)

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000).

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA: Dirección de Coordinación Interinstitucional Agencia Nacional de Seguridad Vial.

NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR: ANDREA CAROLINA RAMOS ATENCIA.

CARGO SUPERVISOR (CONTRATO DE INTERVENTORIA): Asesor Grado 16, Código 1020- Dirección de Coordinación Interinstitucional Agencia Nacional de Seguridad Vial.

FIRMA: _____

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Fecha: **2026-04-07**

1. Datos generales del contrato

Nombre Contratista / Entidad:	DIEGO MAURICIO PEZZOTTI TOLOZA	Contrato / Convenio No:	PA-140-2026	
Número de cédula del contratista o Nit	1127045108 expedida en Cúcuta			
Dirección:	Calle 0A N 3E 25 San José de Cúcuta	Informe No. 02	De: 07	Mes: 01 al 31 de marzo de 2026
Correo electrónico:	diego.pezzotti@ansv.gov.co	Tipo de Informe:	Avance X	Final
Nombre del Supervisor y/o Interventor cuando aplique	ANDREA CAROLINA RAMOS ATENCIA	Cargo:	Asesor Grado 16, Código 1020- Dirección de Coordinación Interinstitucional Agencia Nacional de Seguridad Vial	
Pago 02 de 07				
Valor a Pagar: DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000).				

2. Objeto del Contrato o Convenio

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS EN LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ORIENTADOS AL SEGUIMIENTO DE RESPUESTAS, DERECHOS DE PETICIÓN Y A LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato / Convenio.
1. Brindar apoyo jurídico a la DCI de manera transversal, en el seguimiento y ejecución de los proyectos de inversión en las diferentes etapas contractuales.	Durante este periodo no se requirió esta actividad.	N/A


PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES – EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: ANSV-CON-FO-56

Versión: 02

Fecha:2024-12-10

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato / Convenio.
2. Apoyar a la Dirección de Coordinación Interinstitucional, en la proyección de documentos jurídicos que permitan seguimiento y control del cumplimiento del PNSV.	Se proyectaron oficios para la invitación al Encuentro Regional “Gestión Estratégica para el Control del Tránsito y Transporte” – Caribe.	Oficios. https://ansv-my.sharepoint.com/:f/g/personal/direccion_dci_ansv_gov_co/lgDIG1aBOebfQoSU1-KoTYITAbZPTPWha0WcNudPwwf0CE?e=Q66aGU
3. Apoyar en la atención de peticiones del área, especialmente aquellas relacionadas con el Plan Nacional de Seguridad Vial (PNSV), proyectos de inversión y demás acciones vinculadas con la misionalidad de la Dirección de Coordinación Interinstitucional.	Durante este periodo no se requirió esta actividad.	N/A
4. Brindar apoyo jurídico en las etapas precontractual, contractual y Pos-contractuales de los procesos, garantizando la observancia de los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Seguridad Vial.	El contratista: Asistió a reunión para el Seguimiento 50 cierres de expedientes Proyectó diferentes documentos para el apoyo a la supervisión para el trámite cierre de expedientes.	Acta de asistencia. Documentos. https://ansv-my.sharepoint.com/:f/g/personal/direccion_dci_ansv_gov_co/lgBWhmkgd6RbTLTRK99YUIWJAaU0xE06EYTQtUHLK9YcqdW?e=WWO12X
5. Servir como apoyo a la supervisión de los contratos que le sean asignados al interior de la Dirección de Coordinación Interinstitucional.	Durante este periodo no se requirió esta actividad.	N/A
6. Ejecutar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato, en concordancia con las funciones de la dependencia y que estén relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual.	El contratista proyectó 180 oficios dirigidos a distintos municipios del país para el fortalecimiento de Instancias de Coordinación – Comités Locales de Seguridad Vial (CLSV).	Oficios. https://ansv-my.sharepoint.com/:f/g/personal/direccion_dci_ansv_gov_co/lgAQ5c2qHAH8RLfQVszxCbQ5AfAZkYejz7X-fhZ9fEeDC9I?e=sA3QMG

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES – EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
	Código: ANSV-CON-FO-56	Versión: 02	Fecha:2024-12-10

DIEGO MAURICIO PEZZOTTI TOLOZA

NOMBRE DEL CONTRATISTA



FIRMA DEL CONTRATISTA

1127045108 expedida en Cúcuta
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

Nota. Las evidencias que respalden el cumplimiento de las obligaciones del contrato deberán ser entregadas en formato digital (disco compacto, USB u otro medio de almacenamiento), o en formato físico, según corresponda. Sin embargo, es importante que este proceso sea real.

En aquellos casos en los que los contratistas estén obligados a entregar productos específicos, o cuando las evidencias del cumplimiento de sus actividades se encuentren en planos, fotografías, informes, o cualquier otro tipo de documento generado como parte de actividades de campo o trabajos en sitio, será necesario que todas estas evidencias se entreguen exclusivamente en formato digital. Esto incluye el uso de discos compactos o cualquier otro medio digital adecuado para la recopilación y almacenamiento de dichos materiales.